

Día de los Pueblos Originarios: Existen 6,983 conocimientos colectivos de pueblos indígenas registrados en el Perú

- ✓ **Los conocimientos colectivos son aquellos saberes, innovaciones y prácticas que poseen los pueblos indígenas, asociados a la diversidad biológica, y que se transmiten de generación en generación.**

Al celebrarse este 12 de octubre el Día de los Pueblos Originarios y el Diálogo Intercultural, el Indecopi destacó que el Perú es un país ancestral que a la fecha cuenta con 6,983 registros de conocimientos colectivos desarrollados por pueblos originarios de las regiones de Loreto, San Martín, Pasco, Junín, Amazonas, entre otras.

Los registros de conocimientos colectivos otorgados están vinculados a los usos y/o propiedades de los recursos biológicos, tales como usos alimenticios, medicinales, tintóreos (colorantes), así como usos espirituales, los cuales tienen una estrecha relación con la cosmovisión de los pueblos originarios, es decir la forma de comprender y relacionarse con la naturaleza que los rodea.

En total son 95 comunidades indígenas a nivel nacional las que cuentan con registro de conocimientos colectivos otorgados, mientras que los pueblos que tienen un mayor número de registros son los Ticuna (981), Awajún (793), Yanasha (741), Kichwa (702) y Quechua (694), entre otros, según datos de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi.

Los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas pueden ser base para la investigación y desarrollo de nuevos productos (principalmente en la industria farmacéutica, cosmética y de productos naturales), además de ahorrar tiempo y costo en estas investigaciones.

Cabe resaltar que los interesados en acceder a los conocimientos colectivos con fines de aplicación científica, comercial e industrial deberán solicitar el consentimiento previo de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas que posean dichos conocimientos.

El Indecopi destacó que, a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, brinda capacitaciones permanentes a los miembros de los diferentes pueblos indígenas y originarios de nuestro país, a fin de orientarlos en los procesos de protección y defensa de sus conocimientos colectivos vinculados a la biodiversidad.

Lima, 12 de octubre de 2022